



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN

20 de febrero de 2025, Brandsen.-

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2/2025 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 INC. 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-** Nota del Intendente Fernando Raitelli, solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria.-
- 2º.-** Lectura de la correspondencia recibida:
 - a) Nota de vecinos de Brandsen solicitando medidas preventivas de accidentes, ya sean reductores de velocidad u otro tipo de medidas, en la intersección de Avenida Sáenz Peña y calle Paso.-
 - b) Nota de la Asociación “Vecinos por un Brandsen Ecológico”, Sociedad Rural de Coronel Brandsen, Cámara de Comercio, Industria y Producción de Brandsen y Cooperativa de Agua Potable, obras y otros Servicios Públicos de Brandsen elevando Proyecto de Ordenanza para regular la instalación de establecimientos dedicados al cultivo bajo cubierta en Brandsen.-
 - c) Nota de la Departamento Técnico de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución nº 11/24.-
- 3º.-** Nota del Intendente Fernando Raitelli, solicitando se incorpore al orden del día el Proyecto de Ordenanza del Boleto Universitario Gratuito 2025.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN

- 4º.-** Nota del Intendente Fernando Raitelli, solicitando se incorpore al orden del día cinco Proyectos de Ordenanza.-
- 5º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se convalide el convenio suscripto con SUMSER S.R.L.-
- 6º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se autorice la suscripción del convenio de “Cooperación y Asistencia Técnica” entre la Municipalidad de Brandsen y la Universidad Nacional de San Martín, para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Seguridad Vial del Municipio de Brandsen.-
- 7º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se declare al año 2025 como "Año Conmemorativo por los 150 años del Partido de Brandsen", en reconocimiento a su historia, identidad y legado. También propone la incorporación de un membrete alusivo con la leyenda “150 años de identidad rural y tradiciones vivas” para toda la papelería que se utilice durante el año 2025 para tramitaciones oficiales del Departamento Ejecutivo, sus dependencias y del Honorable Concejo Deliberante de Brandsen.-
- 8º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se Modifique la Ordenanza N° 1442, incorporando los nombres de Escobar Félix, Villagra Delmiro, Ana María Perdighe y Victorio Perdighe, quienes fueron identificados como víctimas de la masacre de Brandsen.-
- 9º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se convalide el Convenio referente al “Boleto Estudiantil Superior Gratuito 2024 - Universitario y Terciario”, suscripto entre la Empresa de Transporte “Unión Platense S.R.L” y la Municipalidad de Brandsen.-
- 10º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se acepte la donación de cuatro (4) carros de limpieza -modelo xtreme – con dos (2) baldes para ser utilizados en el Hospital Municipal Francisco Caram de nuestra Localidad, entregado por la Asociación Cooperadora Hospital Municipal “Francisco Caram” Matrícula 7411 y Legajo 45052.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN

- 11º.-**Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se acepte la donación de un (1) GRUPO ELECTROGENO TOYAMA 8600 A/E para ser utilizado en el Centro de Atención Primaria y Salud de la Localidad de Oliden, entregado por la Asociación Cooperadora Hospital Municipal “Francisco Caram” Matricula 7411y Legajo 45052.-
- 12º.-**Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se convalide el Convenio de colaboración suscripto entre el Ministerio de Justicia Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “Justicia y DDHH” representado por el Dr. Juan Martin Mena y el Municipio de Brandsen, “El Municipio”, representado por el Intendente Municipal, Fernando Luis Raitelli, el que agregado como anexo forma parte integrante del presente.-
- 13º.-**Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se desafecte el uso de suelo y afectar como área de Uso Específico destinado la Producción y Generación de Energía Eléctrica a la Parcela comprendida en el Art. 1º.-
- 14º.-** Nota del Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se acepte la donación a favor de la Municipalidad de Brandsen de seis (6) vehículos automotores y una (1) motoniveladora.-
- 15º.-** Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales de “Juntos por el Cambio”, Solicitando la urgente convocatoria al Consejo Municipal de Seguridad, a sesionar conforme indica la Ordenanza N° 1730.-
- 16º.-**Dictamen de todas las comisiones convalidando el Convenio de Cooperación para la implementación y asistencia técnica del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires suscripto entre la Subsecretaria de Gobierno Digital del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Brandsen. -

Camila Giuliana Pace
Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo
Presidente HCD